INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

3. TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS

1	2	3	4
Ítem	**Código de Catálogo**	**Cobertura Requerida**	**Porcentaje de Recargo sobre el precio total**
1	78111502-002	Pasajes Aéreos con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas".	4%(cuatro por ciento)

Que siguiendo con el método de evaluación sugerido por los artículos 61 y 64 del Decreto Reglamentario, deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestas para cada uno de los Ítems.

Que teniendo en cuenta el punto anterior manifestado en el presente dictamen y que la firma PREMIER S.R.L. es la única empresa que presenta su oferta, por ende su precio es el más bajo, y ha arrimado todas las documentaciones sustanciales requeridas pertinentemente.

4. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Considerando que se cuenta con una sola oferta deviene innecesaria la aplicación del margen.

5. CALIFICACIÓN LEGAL (1.1) PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones se ha cotejado que el Oferente haya presentado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, verificación que se ha realizado en el análisis de la presentación de documentos de carácter sustancial.

Seguidamente se verificó el registro de inhabilitados del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, en el que se constató que la firma Premier S.R.L. no cuenta con sanción de inhabilitación.

A continuación se verificó si el oferente o sus representantes figuran en la base de datos del SINARH, para ellos se recurrió a la página web oficial **www.documentos.gov.py,** a efectos de realizar la búsqueda de las siguientes personas:

NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD	NRO DE CERTIFICADO
Lidia Concepción Fiore González	456.336	546704

La representante del oferente no figura en la base de datos del SINARH.

6. CALIFICACIÓN LEGAL (1.2) DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

WILFRIDO T. VALENZUELA DAVALOS
ABOGADO
Mat. C.S.J. 15.869

C.P. Irene Teresita Bellassai de Del Puerto
Directora General de Administración y Finanzas
INFONA

David M. Torres B.
Ingeniero Forestal